



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia**

*Entrevistas a aspirantes a magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

***Ciudad de México***

**03 de junio de 2022**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Buenos días, diputadas y diputados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 3, 4 fracciones VI y XLV, 13 fracción XXXV, 67, 70 fracción I, 78, 120 y 140 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1º, 2º fracción VI, 187, 191, 192, 193, 211 fracciones I, IV y V, 220 fracciones I, III y VI, 254, 255, 283, 284 y 285 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, siendo las 10:21 horas, del día 03 de junio del 2022, las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, en apego al artículo 120 fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se reanuda la sesión permanente iniciada el día de ayer 02 de junio, a fin de continuar y concluir con el desahogo de las entrevistas de las personas aspirantes a ocupar las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Agradezco la asistencia a esta sesión a las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que hoy nos damos cita a fin de culminar las entrevistas de las personas aspirantes al cargo de magistrado, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En este segundo día de entrevistas, estaremos culminando con un requerimiento que forma parte de proceso de designación de 8 magistraturas, las cuales estamos seguros en esta comisión serán ocupados por ciudadanas y ciudadanos con trayectoria,

experiencia, responsabilidad y honorabilidad necesaria para ser considerados para el cargo al que fueron propuestos.

Ocupar un cargo de tal naturaleza, significa un compromiso no solo personal y profesional, sino que esté investido por una gran responsabilidad, dado lo relevante de las decisiones que en esta posición se pueden llegar a tomar y debido a ello, la importancia de conocer de viva voz de las personas propuestas sus apreciaciones al respecto.

Procedamos pues a escuchar las palabras de las últimas 4 propuestas que han sido enviadas para su análisis.

Señor Secretario, con fundamento en el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda a dar lectura al siguiente punto del formato de entrevista.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Con gusto, diputado Presidente.

El primer turno corresponde a la intervención del ciudadano Agapito Campillo Castro.

**EL C. PRESIDENTE.-** No lo escuchamos, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Me escuchan?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Yo sí lo escucho bien, diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Fuerte y claro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ah perdón, ya se escuchó.

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, señalaba que el primer turno correspondiente a la intervención por parte del ciudadano Agapito Campillo Castro, hasta por 10 minutos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. A nombre de las y los integrantes de este órgano colegiado, le damos la más cordial bienvenida a este espacio al ciudadano Agapito Campillo Castro, a quien agradecemos su presencia a esta entrevista propia del desahogo del procedimiento que nos ocupa.

Para ello, cedo la palabra al doctor Agapito Campillo Castro, para que inicie con la presentación de su exposición.

Adelante.

**EL C. DR. AGAPITO CAMPILLO CASTRO.-** Muchísimas gracias, diputado.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, del honorable Congreso de la Ciudad de México; distinguidos y distinguidas diputadas y diputados, de las diferentes fracciones parlamentarias que integran el honorable Congreso de esta Ciudad, muy buenos días.

Antes que nada, agradezco a Dios por esta gran oportunidad de ponerme frente a ustedes. Agradezco infinitamente la gran oportunidad de estar frente a las señoras y señores legisladores y legisladoras, que con su dedicación, conocimiento y responsabilidad han puesto en nuestras manos, los instrumentos y normas jurídicas para poder hacer nuestro trabajo tan delicado que es el de juzgar a nuestros semejantes, reconociendo de antemano el apoyo incondicional que nos brinda el señor magistrado Presidente de nuestro Tribunal, Magistrado Presidente doctor Rafael Guerra, por su apoyo incondicional.

Durante los 28 años de servicio como servidor público que tengo en el Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, estoy convencido que tanto los códigos adjetivos, como sustantivos en materia civil, han respondido a las exigencias de los justiciables en cuanto a brindarles seguridad y certeza jurídica, obligación principal del Estado.

Me pregunto, ¿Agapito, esto será suficiente? Y me contesto a mí mismo, claro que no. Mientras no modernicemos o actualicemos nuestros procesos tradicionales por escrito, que hemos llevado a lo largo de la historia de la impartición de la justicia y no aprovechemos las nuevas tecnologías, no estamos cumpliendo con nuestra obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de toda persona de conformidad con el artículo 1º Constitucional y la Constitución Local de nuestra ciudad, así como los tratados y convenios internacionales de los cuales México es parte.

Ante estos nuevos retos, el Tribunal Superior de Justicia a emitido acuerdos generales para regular la tramitación electrónica de los asuntos de su competencia como son emitir los acuerdos relacionados con los lineamientos para el envío y devolución de exhortos electrónicos, también se emitió el sistema de citas electrónicas de atención al usuario, también tenemos los lineamientos para uso de firma, sello y documentos electrónicos ante las salas y juzgados, los lineamientos para la práctica de notificaciones electrónicas, lineamientos para el funcionamiento de una oficina virtual de la Oficialía de Partes común.

Eso está excelente, pero ahora bien, para lograr su aplicación al ciento por ciento, es necesario que se trabaje en ciertos rubros como son en el capítulo de notificaciones y la tramitación de exhortos.

Esto es muy necesario porque en la actualidad, única y exclusivamente existe convenio a fin de tramitar la diligenciación de los exhortos con los Estados de la República, únicamente con el Estado de México. Y créanme, señores diputados, que esto ha dado un gran resultado en cuanto a la expedites de esta tramitología, ya que en muchas ocasiones, la expedites en la diligenciación de los mismos es muy importante cuando estamos tratando de asegurar providencias precautorias o bien, para hacer los descuentos correspondientes de las pensiones alimenticias.

Si lo seguimos haciendo como hasta la fecha en forma física, corremos el riesgo de más o menos esperar entre un mes o dos meses para dar resultado y en muchas ocasiones cuando no regresa el exhorto solicitamos información al Servicio Postal y nos encontramos con la respuesta de que el exhorto fue extraviado. Entonces no alcanzamos nosotros realmente a cumplir con el espíritu de ustedes plasmado en el 17 Constitucional cuando solicitan la expedites en la tramitación d estos juicios.

Por lo tanto, considero que es urgente motivar, sensibilizar a todos los operadores internos de los diversos Tribunales Judiciales de las entidades de la República a fin de que se hagan convenios también con ellos para que este tipo de comunicación sea lo más expedita que fuere posible.

También considero que es necesario poner mucho énfasis en cuanto al Sistema de Citas para los operadores externos. No entiendo realmente cuál es el motivo o la razón de la resistencia que tienen para efecto de seguir con estos lineamientos que hemos visto que han dado gran resultado.

El resultado se traduce en que desde su oficina pueden hacer una cita con el señor Secretario de Acuerdos, con el señor Juez, con el señor Actuario, para efecto de que cuando ellos comparezcan al órgano jurisdiccional la documentación que requieran ya está lista, y se tardan entre 5 y 10 minutos en poner su razón, recibir la documentación y abandonan el local del juzgado y se dedican a sus otras actividades.

De esa manera también fíjense que evitamos el murmullo general del pueblo en el sentido de que los servidores públicos somos corruptos. No es cierto, evitamos entonces el contacto directo con los operadores externos a fin de que no existan esos murmullos, y

por el contrario, se trabaje de esta manera digital, de esta manera electrónica a través de estas citas y le damos prioridad y agilidad a nuestro procedimiento.

También fíjense que el Tribunal Superior ha dado un salto enorme a través de la iniciativa de propuesta del señor Presidente Rafael Guerra, al crear e integrar el expediente electrónico judicial, pero también hay que trabajar para que este expediente lo aprovechemos al máximo. Si ya tenemos todas las constancias procesales debidamente digitalizadas, así como los documentos base de la acción, considero que ya no es necesario, como hasta la fecha lo hacemos, de dictar un auto de requerimiento a efecto de que los promoventes acudan al órgano jurisdiccional a presentar físicamente la demanda y los documentos base de la acción.

Creo que si somos un tribunal de buena fe y los señores abogados operadores externos también son de buena fe, como debe ser, entonces con lo manifestado bajo protesta de decir verdad en esas demandas que se presentan vía electrónica, deberíamos de dictar el auto de desechamiento, de prevención o de admisión y prevenirlo y ya queda bajo su responsabilidad de ellos de exhibir en todo caso la documentación correspondiente en la audiencia previa y de conciliación o en la etapa de ofrecimiento de pruebas.

Pero recuerden ustedes que en todo caso la carga probatoria la tienen las partes y entonces considero que ese paso que tenemos ahí que de alguna manera estamos retrasando la tramitación de los juicios debemos omitirla, debemos omitirla y debemos avanzar.

Por el tiempo pues agradezco mucho la oportunidad que me dieron de expresar algunas ideas y espero que con las preguntas de ustedes, señores diputados, que espero que no sean muchas, trataré de contestar cada una de ellas.

Muchas gracias, un abrazo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor Agapito Campillo Castro.

Diputado Secretario, en cumplimiento con el formato ya aprobado, solicito enliste la participación de las y los diputados que quieran hacer uso de la voz hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Con todo gusto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados si alguna o alguno de ustedes desea hacer uso de la voz con base en el formato ya aprobado con anterioridad. Para lo cual me permitiré dar lectura a cada una de las asociaciones y grupos

parlamentarios para que me hagan favor de señalarme quién haría la participación correspondiente.

Por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Por la asociación parlamentaria Alianza Verde.

Por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si es tan amable, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Con todo gusto, diputado Gaviño.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, gracias.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por el grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Su servidora, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, doy cuenta de las y los diputados que harán las participaciones correspondientes.

Iniciaríamos con el diputado Jorge Gaviño, del Partido de la Revolución Democrática.

Con el diputado Alarcón, por el Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, la diputada Xóchitl también pidió el uso de la voz, creo que no la alcanzó a ver, por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro, diputada, sí estuvo a tiempo con la conexión, sin embargo si me permiten, diputadas y diputados, volveré a dar lectura a la lista.

Iniciamos con la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, con la diputada Xóchitl Bravo.

Posteriormente el Partido de la Revolución Democrática, con el diputado Jorge Gaviño.

Posterior, el grupo parlamentario del PRI a través con el diputado Ernesto Alarcón.

Cerramos la participación con el grupo parlamentario de MORENA, con la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Vamos a iniciar con la ronda de participaciones y tendría el uso de la voz la diputada Xóchitl Bravo, a nombre de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muchas gracias y muy buenos días a todas y a todos mis compañeros y compañeras legisladores.

Doctor Agapito, sea bienvenido a este ejercicio de poder estar realizando una serie de puntos de vista, intercambios, con la finalidad de mejorar nuestro sistema judicial. He leído su currícula, es impresionante la trayectoria que tiene, 25 años ya de servicio en el Tribunal, tiene una experiencia muy amplia dentro de la propia institución.

Yo quisiera hacerle tres preguntas. La primera tiene que ver con el análisis que nos presenta y la propuesta para el mejoramiento del sistema de impartición de justicia, en el cual nos plantea la necesidad de continuar incrementando el uso de los medios digitales en el Tribunal, sobre todo de convencer a los litigantes de los beneficios que conllevan los recursos digitales.

En este tema en específico quisiera consultarle: ¿Cómo usted está pensando que desde el Tribunal se debería de incentivar a los litigantes para que usen el Sistema Electrónico de Citas?

La segunda es si nos puede platicar: ¿Qué modificaciones al marco jurídico usted propondría para contar con una regulación completa del expediente electrónico y las audiencias virtuales?

Por último, hemos visto en todas las entrevistas que hemos tenido hasta el día de hoy la necesidad de despresurizar las cartas en nuestro sistema de justicia. ¿Nos puede comentar cómo estas propuestas de digitalización podrían ayudar al Tribunal?

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Xóchitl Bravo, a nombre de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Tendría el uso de la voz el diputado Jorge Gaviño, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Agradezco mucho la oportunidad al Presidente Octavio. Saludo con afecto al doctor Agapito Campillo.

Obsequiando la petición del doctor Agapito, no le haré muchas preguntas, pero espero que al ser pocas nos las responda lo más ampliamente posible.

El trabajo que nos presenta está tocando un problema lacerante en la impartición de justicia. ¿Qué es lo que vemos y se desprende su trabajo? Primero, que estamos en la época de las cavernas con lo que respecta al envío y devolución de exhortos, estamos viendo que solamente, según lo que nos acaba de informar, tenemos convenio de colaboración con el Estado de México, situación que es muy encomiable, sin embargo no tenemos colaboración, según se desprende de su propio dicho, con los demás estados de la República y utilizamos el Servicio Postal Mexicano, que este servicio es una vergüenza, ya de los peores servicios postales nacionales de todos los países.

En muchas naciones el servicio postal tiene características muy diferentes a lo que tenemos en Correos de México. Él mismo en su trabajo nos dice que muchas veces los exhortos se pierden, se olvidan, se tienen que mandar oficios recordatorios para que se encuentre la paquetería y entra al túnel del tiempo este tipo de exhortos.

Esto me brinda y me da pauta para decir que lo que tenemos que hacer, independientemente de los convenios que se están llevando a cabo, también en lo que respecta a las citas electrónicas, que si bien es cierto se está demostrando que son muy buenas en los casos que se utilizan, pero también en su trabajo se señala que los litigantes no están utilizando por alguna razón las citas electrónicas.

¿Entonces qué tenemos que hacer? Lo que tenemos que hacer, según entiendo, aquí sería la pregunta concreta, es tocar como legisladores el Código Nacional de Procedimientos Civiles, es decir que se arme un paraguas normativo que obligue a todas las entidades federativas a utilizar el envío y devolución de exhortos electrónicos por parte de todas las entidades; obligar también a los litigantes, también de una manera procedimental, a que las citas electrónicas se empiecen a utilizar, porque si están funcionando no hay razón para que esta herramienta vaya hacia lo expedito.

Entonces, básicamente esa es la pregunta: ¿Qué opina sobre lo que tuviéramos que tocar los legisladores, desde luego los legisladores federales, en el Código Nacional de Procedimientos Civiles? Esa sería mi pregunta, es una sola, para que no diga que son muchas. Bienvenido, doctor.



**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Ahora tiene el turno el diputado Ernesto Alarcón, a nombre del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Con la venia del diputado Presidente.

Doctor Agapito Campillo Castro, sea bienvenido a esta entrevista. Tuve la oportunidad de revisar su amplia trayectoria en la impartición de justicia en materia civil, así como el ensayo que amablemente nos hizo llegar, por lo cual considero más que merecida esta oportunidad.

Usted considera que existen vías innovadoras para la impartición de justicia en el siglo XXI, implementando de una manera eficiente la tecnología de la información para que los litigantes tengan un acceso eficaz a la justicia, por lo que me permitiré plantearle los siguientes cuestionamientos:

Primero: ¿Cómo pueden... (*inaudible*) las cosas de la administración de justicia y del quehacer cotidiano de los órganos jurisdiccionales?

Segunda: ¿Qué aportaría para el pleno de magistrados para el buen funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ernesto Alarcón, a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

Tendríamos ahora la intervención del diputado Aníbal Cárdenas, a nombre del grupo parlamentarios del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Gracias. Bienvenido, doctor, a esta comparecencia.

Como lo he expresado con las candidatas que el día de ayer comparecieron ante el pleno de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, primero que todo es felicitarlo por llegar hasta esta última etapa en el proceso de nombramiento y ratificación.

También es señalar algo que creo que vale mucho la pena, y es el hecho de que cada una de las propuestas que recibimos en esta Comisión son personas que tienen su

historial dentro de la Judicatura, que han construido una carrera judicial sólida, que han venido avanzando, eso nos da certeza de que quienes están puestos a consideración para ocupar una magistratura son personas que entienden el día a día, que entienden cómo debe ser la impartición de justicia y no son personas improvisadas.

En este sentido, magistrado, yo también quiero ser muy conciso en la pregunta y esto atiende a consultar en su experiencia que es muy vasta en el Poder Judicial de la Ciudad de México, ¿cuáles son las áreas de oportunidad, cuáles son los pendientes que tenemos que resolver inmediatos para hacer más efectivo el acceso a la justicia para las y los capitalinos?

Puede ser una pregunta muy sencilla, pero engloba lo que usted comentó en su exposición de qué forma hacemos expedita el acceso a la justicia. Entonces en términos muy generales usted me puede decir este es el A, B y C que si resolvemos podemos entregar mejores cuentas y mejor calidad de acceso a la justicia.

Sería cuánto mi participación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Aníbal Cañez, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ahora tenemos la intervención de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Adelante, diputada

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Buen día, compañeras y compañeros diputados. Saludo con gusto a quienes nos siguen a través de los diferentes medios de este Congreso. Por supuesto, le doy la bienvenida al doctor Agapito Campillo Castro, sea usted bienvenido a estas mesas de trabajo.

Quiero destacar de inicio el enfoque relativo a la formación de equipos de trabajo como condición necesaria para la transformación de las instituciones, sobre el cual usted nos llama mucho la atención más aún si se trata de un poder público encargado de impartir justicia y cuyas resoluciones inciden directamente en la vida de las personas justiciables.

En este orden de ideas, es loable aspirar a una administración de justicia confiable y de experiencia, basada en el compromiso y con la función jurisdiccional y para ello por supuesto se requiere la profesionalización del personal adscrito a los órganos jurisdiccionales y el uso de las tecnologías de la comunicación y la información por

supuesto se han vuelto unas herramientas indispensables para garantizar el acceso a la justicia de una manera pronta y expedita, con pleno respeto a sus derechos humanos.

En este sentido, es importante poner atención en el perfeccionamiento del sistema de citas electrónicas de atención a usuarios, así como el fortalecimiento del expediente digital, de tal manera que vaya sustituyendo al expediente físico, además de dar seguridad jurídica para que se generalice la práctica de las notificaciones por medios digitales.

En este sentido, doctor, a mí me gustaría saber ¿cuál es su opinión sobre si el Poder Judicial cuenta ya con los requerimientos técnicos y humanos para generalizar el uso del expediente electrónico y cuál sería el alcance de sus propuestas en lo inmediato, si usted considera que se lograría un mejor sistema de justicia a partir de su implementación?

Por último, ¿qué es lo que usted nos podría proponer para modificar el marco jurídico que regula tanto el expediente electrónico como las audiencias virtuales?

Yo me extendí, las mías fueron tres preguntas, pero espero que me pueda dar respuesta.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Yuriri Ayala, a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

Les agradezco a los integrantes diputados y diputadas de esta Comisión.

Cedemos el uso de la palabra, le pedimos al diputado Secretario que proceda a dar cumplimiento para que se pueda desahogar el bloque de preguntas y respuestas, y agradezco a cada una de las diputadas y diputados por sus pronunciamientos, y para que se pueda realizar la respuesta en bloque a las preguntas que hayan formulado las diputadas y diputados, el cual contará el doctor Agapito Campillo Castro hasta con 10 minutos. Adelante con el orden del día, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Es correcto, diputado Presidente, el siguiente punto corresponde a la oportunidad que tiene el doctor Agapito Campillo Castro de dar respuesta en bloque, hasta por 10 minutos, a las preguntas que fueron formuladas por las y los diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, doctor.

**EL C. DOCTOR AGAPITO CAMPILLO CASTRO.-** Muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes.

Por el tiempo que nos apremia y con el debido respeto que ustedes me merecen, voy a tratar de dar contestación en forma conjunta a todos y cada uno de los cuestionamientos que se me hacen y no procederé en forma individual porque el tiempo que nos marcan es muy corto.

Por lo que se refiere a los usos digitales, es una obligación del Tribunal Superior de Justicia de hacer patente lo que dice el 17 constitucional en cuanto a la expeditéz hacia los justiciables y también es una obligación del Tribunal, y también es una obligación considero de los señores diputados, dar la oportunidad a los justiciables el acceso a los avances tecnológicos de acuerdo al artículo 6º de la Constitución. En consecuencia, si realmente queremos impartir una justicia pronta y expedita, es sumamente urgente establecer los juicios en línea, para que todos los términos procesales inmediatamente se les hagan del conocimiento a los operadores externos y estas notificaciones, aquí es donde insisto mucho, estas notificaciones, lejos de mandar al actuario a la calle para buscar los domicilios de los litigantes, que en la mayoría de las ocasiones nos señalan un domicilio lejano al centro de la ciudad a efecto de evitar que se les practique esa notificación, cómo vamos a evitar esas marañas burocráticas, exigiendo, primero motivando, sensibilizando a los operadores externos para que nos proporcionen un correo electrónico.

Así como cuando son autorizados como mandatarios judiciales o apoderados se les exige su cédula profesional, considero que a los abogados postulantes también se les debería exigir un correo electrónico para que a través de él se le hagan todas las notificaciones habidas y por haber durante el desarrollo del procedimiento, a excepción como en materia de oralidad por lo que se refiere al emplazamiento, porque el emplazamiento es la parte medular de todo procedimiento porque hay que hacerle del conocimiento que hay una demanda entablada en su contra y que hay que correr el traslado con toda la documentación para respetarle ese debido proceso que tiene.

Lo cual es necesario que ustedes señores diputados nos den las herramientas para hacer posible esta situación modificando, adecuando el Código de Procedimientos Civiles, en tanto se publica el Código de Procedimientos Único en cuanto a que las notificaciones en un procedimiento se les haga por medio de correo electrónico. Desde luego, en primer lugar sí corresponde a nosotros motivar, sensibilizar a los abogados a efecto de que nos proporcionen un correo electrónico para lograr la expeditéz en el desarrollo de sus procedimientos.

Fíjense, yo siempre he sostenido que una justicia tardía no es justicia, más bien es injusticia, porque de nada sirve que en los procedimientos orales como en los procedimientos escritos obtengamos una sentencia favorable, vamos a ponernos positivos y objetivos, favorable, pero en una ocasión se presenta un actor con su abogado felicitándome por haber obtenido una sentencia donde se le concedieron todas sus pretensiones, pero al final, lejos de recibir esa felicitación, me da una cachetada al final porque me dice: *“Muchísimas gracias, señor juez, pero ahora cuándo vengo por mi dinero”*.

Creo que en estos 26 años que tengo de servicio no he tenido las reformas en cuanto a la ejecución de sentencias. Créanme que lo más difícil en un procedimiento es esta etapa, la materialización de nuestras sentencias emitidas, por qué, porque nos cambian domicilio, cambian de abogado, presentan incidentes de nulidad y entonces para hacer posible la materialización, insisto, de la sentencia, que estos requerimientos, que estas notificaciones de la ejecución de sentencia les surtan a través de su correo electrónico; por eso es necesario que en un principio sí motivemos y sensibilicemos a los abogados para que los proporcionen, pero había que adecuar, insisto, el marco jurídico a efecto de que sea un requisito, posiblemente demanda, el señalamiento de un correo electrónico. Por eso es que pongo mucho énfasis en las notificaciones, en los exhortos, como decía el diputado Gaviño.

No es posible que únicamente tengamos convenio con el Estado de México, no, todos los tribunales de las entidades federativas, a través de la CONATrib, creo que se pueden lograr y se pueden consensar convenios para una ayuda recíproca en aras de una impartición de justicia pronta y expedita.

¿Qué vamos a lograr también con esto? Un gran ahorro en el Tribunal. Ustedes no se pueden imaginar cuántísimo papel se utiliza en el Tribunal, cuántísima tinta, y esto si lo hacemos digitalmente va a haber un ahorro tremendo en esta cuestión.

Por otro lado, ¿qué se requiere para el marco jurídico? Como decía el diputado Gaviño. Pues reformar, adecuar nuestro Código de Procedimientos para que ese artículo 111 que habla de las notificaciones, que las podemos hacer vía electrónica, ese 114 que habla de notificaciones personales, no sea facultativo para los abogados sino sea imperativo, requisito de demanda para agilizar nuestros procedimientos.

Pongamos en práctica estos juicios en línea y ocupemos todos los avances tecnológicos que actualmente tenemos, pero desde luego que esto no puede ser una regla general, porque nos encontramos que en muchas ocasiones la parte actora o la parte demandada por derecho propio contesta la demanda o viene a presentar su demanda.

Ahí nosotros, lejos de ser legalistas, debemos ser garantistas, proporcionándole a este tipo de gente todos los instrumentos que estén a nuestro alcance con el fin de tutelar sus derechos humanos y principalmente, para que se cumpla ese debido proceso, que el propio 17 constitucional y nuestra propia Constitución local lo establece. También es necesario aquí adecuar nuestra Ley Orgánica de nuestro Tribunal Superior, en la cual se establezca también este tipo de requisitos y se establezca también el juicio en línea.

Entonces, creo que es una labor en conjunto, tanto ustedes, señores diputados, que son los que nos dan los instrumentos para trabajar, como nosotros, como aplicadores de lo que ustedes nos dan y que nos faciliten ver cuál es su espíritu, cuál es su idea para que estos procedimientos sean más expeditos, de esta manera podemos sacar adelante todos y cada uno de los procedimientos.

Evitemos procedimientos largos, saquemos del archivo todo lo que tenemos guardado y subámoslo digitalmente, como ya tenemos el expediente electrónico, aprovechémoslo, pero vamos a trabajar sobre también las cuestiones tecnológicas, porque tenemos que ver la manera de cómo poner un candado ahí a esta tecnología, porque en la actualidad si bien es cierto tenemos nuestro expediente electrónico digital, no menos cierto es que si ustedes van a cualquiera de los despachos que están alrededor de nuestro Tribunal Superior, les van a bajar todo el expediente, el que ustedes quieran, entonces tenemos que trabajar ahí para poner un candado y esto no se permita.

También podemos avanzar tecnológicamente cómo, poniendo quioscos en las explanadas de nuestro Tribunal. Si el Registro Civil lo pudo hacer y actualmente fácilmente obtiene uno su acta de nacimiento a través de estos quioscos, aprovechemos también esta tecnología y el propio Tribunal con la firma judicial que ya tenemos implementada, gracias al señor Presidente, también paguemos y obtengamos esas copias certificadas con el sello digital, que desde luego tienen pleno valor probatorio.

Por último, dicen cómo sensibilizar a los abogados a efecto de utilizar las herramientas tecnológicas. Creo que aquí tenemos que motivar a través de cursos tanto a los

operadores internos como a los operadores externos para trabajar de la mano, porque si estamos divididos no va a ser posible llegar a buen puerto.

Mi aportación al pleno o a la sala, si es que cuento con el voto de todos y cada uno de ustedes para llegar a esa magistratura, es siempre unirme a las políticas implementadas de los señores magistrados que ya están en la sala, si tienen a bien adscribirme, aportando ideas innovadoras, estudiando a conciencia con el fin de respetar todos y cada uno de los derechos humanos.

Muchísimas gracias y muy agradecido por esta oportunidad que me dan de estar frente a ustedes. Un abrazo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, doctor Agapito Campillo Castro, por atender los planteamientos de las y los integrantes de esta Comisión.

Una vez agotados los planteamientos, a nombre de las y los integrantes de esta Comisión agradezco la asistencia del doctor Agapito Campillo Castro para comparecer ante esta soberanía. Con esto damos por concluida la entrevista del aspirante.

Decretamos un receso de 5 minutos para preparar la siguiente exposición. Muchas gracias por estar aquí con nosotros. Vamos a darnos unos minutos, diputadas y diputados, para que se pueda incorporar a esta sesión el siguiente aspirante, que es el doctor Roberto Martínez González. Damos 5 minutos de receso para que se pueda incorporar.

Gracias.

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.**- Muchas gracias, retomamos las entrevistas de esta sesión, con este formato de entrevistas para las personas aspirantes a ocupar el cargo como magistrados y magistradas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Diputado Secretario, para continuar con la sesión, solicito que nos pueda informar cuál es el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.**- Con todo gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la intervención por parte del ciudadano Roberto Martínez González, hasta por 10 minutos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

A nombre de las y los integrantes de este órgano colegiado, le damos la más cordial bienvenida a este espacio al doctor Roberto Martínez González, a quien agradecemos su presencia a esta entrevista propia del desahogo del procedimiento que nos ocupa.

Para ello, le cedo la palabra al doctor Roberto Martínez González, para que inicie con la presentación de su exposición.

Bienvenido.

**EL C. DR. ROBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.-** Gracias. Honorable Congreso de la Ciudad de México, distinguidas diputadas y diputados integrantes de la II Legislatura, muy buenos días.

Comparezco ante ustedes en atención a la propuesta a aspirar al cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para lo cual ante ustedes expongo.

El de la voz, cuenta con una antigüedad de servidor público en el Poder Judicial de la Ciudad de México, desde hace 40 años, habiendo ejercido 27 años como juzgador y habiendo sido merecedor de la medalla al Mérito Judicial, reconocimiento que se entrega al juzgador por el desempeño sobresaliente y honorable en el desarrollo de la función judicial y por la trayectoria como juez de la impartición de justicia.

Ahora bien, su servidor busca el perfeccionamiento de la impartición de justicia toda vez que es una preocupación constante para satisfacer la necesidad permanente del justiciable en el que se apliquen los principios de legalidad, equidad, orden y seguridad, que permitan el pleno desarrollo del individuo en su convivencia social, preocupándome día con día en que la sociedad mexicana en su conjunto, alcanza una nueva concepción social del Estado y del derecho, así como de establecer los instrumentos para el desarrollo y la renovación que permitan una vida individual, más justa y más segura, con el fin de alcanzar mejoría en la calidad de nuestra vida social y jurídica.

Quien forme parte del poder Judicial, le exige la obligación de garantizar protección y promoción a los derechos humanos y atendiendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, consagrados todos ellos, en los principios de igualdad que tiene toda persona ante la ley, para lograr satisfacer y enaltecer



el derecho humano contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Constitución Política de la Ciudad de México, preceptos que demandan del individuo la renuncia de hacerse justicia por mano propia y a ejercer violencia para reclamar su derecho, pero la reciprocidad, establece el derecho humano de acceso a la justicia de la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional

Tampoco es ajeno a la realidad que tanto derecho como a la actividad judicial, se encuentran en una constante transformación para adecuarse a los tiempos que vivimos, incluyendo la lamentable pandemia que azotó a todo el mundo y que ha obligado incluso a enfrentar el trabajo a distancia.

Ahora bien, es sabido que en años recientes, se han publicado una serie de reformas tanto a nivel federal como local, que impactan directamente en el ámbito de la impartición de justicia, es por ello que debemos tener un poder judicial actualizado y capacitado, que pueda ser frente a tales cambios, de forma profesional y salvaguardando en todo momento los derechos humanos reconocidos por la Constitución federal y la Constitución local.

La impartición de justicia es de los servicios públicos más delicados, por ello su fortalecimiento es factor imprescindible para garantizar la paz social e inversión económica. Dicha pacificación requiere de instituciones justas, sólidas, transparentes, con juzgadores altamente capacitados para dictarles soluciones, claras, precisas, congruentes y ajustadas al mandato constitucional, para fortalecer el Sistema Judicial, pero sobre todo legitimar al Poder Judicial ante la sociedad.

De ahí, que de los temas prioritarios para el Poder Judicial de la Ciudad de México, es de resolver con perspectiva de género en la impartición de justicia, la cual implica interpretar una norma tomando en cuenta con los principios ideológicos que la sustentan, así como la forma que afectan de manera diferenciada a quienes acuden demandar justicia, pues solo así y solo así, se puede aspirar aplicar correctamente los principios de igualdad y equidad.

Solo a partir de la explicación de las diferencias específicas, entre hombres y mujeres, he sabido y se reconoce la forma en que unos y otras se enfrentan a una problemática, concreta y los efectos diferenciados que producen las disposiciones legales y las prácticas institucionales.

Hoy día podemos afirmar que ha habido avances en materia de igualdad entre hombres y mujeres, México cuenta con leyes y programas que promueven la actividad de género y se han creado instituciones responsables para proteger los derechos humanos de toda la población. Sin embargo esto no es suficiente, a pesar de esos avances las mujeres siguen enfrentando situaciones de discriminación, violencia y desigualdad de forma cotidiana.

Al juzgar con perspectiva de género se pretende detectar y eliminar barreras y obstáculos que discriminan a las personas por condición de sexo, es decir, imparten justicia considerando las actuaciones con desventaja y que impiden la igualdad por cuestión de género. Es así que como medio analítico debe aplicarse en todos los casos que se produzcan violaciones asimétricas, con la finalidad de eliminar barreras que discriminen a las personas por su pertenencia al grupo de mujeres u hombres.

La igualdad de género no quiere decir que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y al ejercicio de derechos no dependan del sexo de las personas, de tal manera que estas oportunidades deben incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, al ser un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales.

Por tanto, no se propone hacer igual a las mujeres que a los hombres, sino garantizar paridad en el goce y en ejercicio de los derechos de ambos. En pocas palabras, se trata de que en la sociedad haya equidad de trato e identidad en el acceso a las oportunidades e igualdad en los resultados.

Para ello al juzgar se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

Primero, identificar primeramente si existen situaciones de poder por cuestiones de género que den cuenta de un desequilibrio entre las partes en la controversia.

Segundo, cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo y prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género.

Tercero, en caso de que el material probatorio no sea suficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, ordenar las pruebas necesarias para visibilizar dichas situaciones.

Cuarto, detectar la situación de desventaja por cuestiones de género, cuestionar la neutralidad del derecho aplicable, así como evaluar el impacto diferenciado de la situación propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria, de acuerdo con el contexto y las condiciones de género.

Quinto, aplicar los estándares de derechos humanos de todas las personas involucradas, especialmente de los niños y las niñas.

Sexto, considerar que el método exige que en todo momento se evite el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, por lo que debe procurarse un lenguaje incluyente con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género.

Ahora bien, señores diputados, propuestas para mejorar la impartición de justicia:

Primero, continuar con la modernización entre la administración de justicia bajo los principios de calidad y eficacia. El objetivo es lograr un servicio público que asegure la calidad de la respuesta, rapidez de la resolución y garantías de los derechos, todo ello en el marco de una organización judicial eficiente que permita propiciar un acercamiento entre el Poder Judicial y la sociedad, a fin de dar certeza y confianza en el cumplimiento de nuestras funciones.

Segundo, continuar con la implementación del expediente electrónico útil y operativo que facilite el ejercicio de la función jurisdiccional, dotando con ello al Poder Judicial de los medios técnicos necesarios para desempeñar su función jurisdiccional usando las nuevas tecnologías.

Tercero, implementar la interconexión tecnológica con nuestros propios sistemas informativos en las diversas instancias y áreas, así como el envío de información a otras plataformas digitales de distintas instituciones.

Cuarto, incorporar las tecnologías de la información y comunicación en las áreas jurisdiccionales y administrativas para lograr eficiencia y eficacia en el servicio, tanto para los usuarios como los operadores de los diversos sistemas.

Quinto, continuar con la publicidad de las actividades de centro de justicia alternativa, ya que con ello se contribuye a que la sociedad se evite costos cuantiosos en su representación jurídica y tenga acceso a una solución de sus conflictos legales de manera pronta, expedita y mediante convenios, además de significar un menor costo para el Poder Judicial, el capital humano y material.

Por último, sexto, se estima necesaria la implementación de plataformas tecnológicas para la celebración de audiencias a distancia en juicios contenciosos.

Señores diputados y diputadas, reitero ante este Honorable Congreso de la Ciudad de México mi compromiso de continuar actuando con una perspectiva integral y bajo un compromiso colectivo de unidad, estableciendo estrategias con determinación y rutas que permitan consolidar al Poder Judicial de la Ciudad de México, con el objetivo fundamental de seguir construyendo la justicia mexicana, confiable, expedita, accesible, transparente, rápida, diáfana y fundamentalmente comprensible para la sociedad mexicana.

Señores diputados, muchas gracias por su atención.

Esto es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor Roberto Martínez González.

Diputado Secretario, en cumplimiento con el formato aprobado, solicito enliste la participación de las y los diputados que quieran hacer el uso de la voz hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia consulto a las diputadas y diputados de esta Comisión si alguna o alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz en los términos que ya lo hemos venido comentando.

Así que para hacer la lista correspondiente, me permitiré nombrar a cada una de las asociaciones y grupos parlamentarios para efecto de que me hagan favor de señalarme la persona que estará haciendo el uso de la voz.

Por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Yo, diputado, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, diputada Xóchitl Bravo.

Por la asociación parlamentaria Alianza Verde.

Por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Yo, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias. Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Alarcón.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el de la voz, Aníbal Cádiz.

Por el grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Yo, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada. La diputada Morales.

Presidente, si me permite daré cuenta de la lista de oradores: comenzamos con la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, en voz de la diputada Xóchitl Bravo, posteriormente el grupo parlamentario del PRD en voz del diputado Gaviño, continuamos con el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional en voz del diputado Alarcón, posteriormente el grupo parlamentario del PAN en voz de su servidor y finalizamos con el grupo parlamentario del Partido MORENA a través de la diputada Guadalupe Morales Rubio.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Gracias a las y a los diputados por haber solicitado el uso de la palabra.

Vamos a iniciar con la ronda de intervenciones. Tiene el uso de la voz la diputada Xóchitl Bravo, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muchas gracias. Magistrado Roberto Martínez González, un gusto poder saludarle y más porque usted viene de la ENEP Aragón, de donde una servidora también estudié la carrera en derecho.

He estado revisando la información que usted nos hizo favor de enviarnos y leyendo su ensayo, doctor, vi la propuesta sobre el mejoramiento del sistema de impartición de justicia, en el cual viene planteando una serie de acciones para el mejoramiento del Tribunal, como acceso a las sentencias en versiones públicas, capacitación y trámites vía electrónica.

Aquí quisiera consultar un tema en específico que tiene que ver con la perspectiva de género. Hemos tenido cuenta de que el Tribunal ha llevado a cabo diversos esfuerzos de capacitación para que los juzgadores actúen con perspectiva de género, sin embargo esta demanda social continúa vigente como un reclamo legítimo en el tema de la impartición de justicia.

En su ensayo nos expone acerca de los protocolos que ha publicado el alto Tribunal Supremo para juzgar con perspectiva de género. Desde su punto de vista, doctor, ¿de acuerdo a la jurisprudencia qué elementos se deben tomar en cuenta para poder resolver con perspectiva de género?

En su ensayo también toca el tema de la vulnerabilidad por cuestiones de género y nos explica el método que deben de seguir los juzgadores para identificar si hay situación de desventaja por motivo de género. ¿Nos podría ahondar un poquito más en este protocolo y cuáles son las obligaciones del juzgador al darle cumplimiento?

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Xóchitl Bravo, a nombre de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Tendría ahora el uso de la voz el diputado Jorge Gaviño, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Doy la más cordial bienvenida al doctor Roberto Martínez González. Me gusta mucho que su trabajo venga desde la raíz, desde abajo, comisario interino, mecanógrafo, proyectista, secretario de acuerdos, juez interino, juez de varios juzgados, magistrado por ministerio de ley y ahora aspirante a una magistratura de este nivel. Yo lo quiero felicitar porque es una auténtica y verdadera carrera judicial, va conociendo todos los aspectos de la impartición de justicia desde la base, entonces esa es una felicitación y eso habla muy bien de usted.

Leí con detenimiento el documento, concuerdo prácticamente en todos sus aspectos de los puntos fundamentales para poder juzgar con perspectiva de género, sin embargo en la página 5 de su documento, en el párrafo primero señala algo que me llama mucho la atención. Dice: *Si bien es cierto el resolver con perspectiva de género no se encuentra previsto en ninguna disposición legal...*, así lo afirma.

Sin embargo, yo creo que está omitiendo la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia, el artículo 4° de la Constitución de la Ciudad de México Apartado B fracción IV, que dice textualmente: *En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género*, luego continúa de los derechos humanos.

Es decir, está ordenando nuestro máximo ordenamiento legal en la Ciudad de México que todas las autoridades, no hacen distinción alguna sino todas, deben de adecuar todas sus resoluciones administrativas, inclusive aquí yo diría y ampliaría hasta judiciales, con la perspectiva de género.

Entonces yo quisiera básicamente nada más si quisiera ahonda sobre este tema desde luego y coincidiendo, reitero, con todos los puntos torales de su ponencia.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jorge Gaviño, a nombre del grupo parlamentario del PRD en el Congreso de la ciudad.

Ahora tiene el uso de la voz el diputado Ernesto Alarcón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Con la venia del diputado Presidente.

Doctor Roberto Martínez González, le doy la bienvenida a esta entrevista de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Reconociendo su amplia trayectoria jurídica en diversas materias y su experiencia en la impartición de justicia desde los juzgados en materia civil hasta la magistratura en materia dentro del Poder Judicial, y dentro del ensayo que usted tuvo a bien mandar a los presentes diputados que formamos parte de esta Comisión, realiza diversos comentarios respecto de la impartición de justicia desde la perspectiva de género, incluso que la igualdad de género no significa tratar a mujeres y hombres como idénticos.

Es por ello que me permito hacerle las siguientes preguntas. ¿A qué se refiere el derecho humano de acceso a la justicia, a la tutela de justicia judicial efectiva y al debido proceso?

Por otro lado, también quisiera preguntarle ¿los juzgadores pueden, aun cuando ninguna de las partes se comprometen, verificar una situación de vulnerabilidad?

Por sus gentiles respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Ernesto Alarcón, a nombre del grupo parlamentario del PRI en el Congreso de la ciudad.

Ahora le cedemos el uso de la voz al diputado Aníbal Cañez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Doctor, sea usted bienvenido a esta comparecencia con las y los diputados integrantes de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Primero que todo y como lo he expresado con quienes lo han antecedido en estas comparecencias, es mi voluntad expresarle primero una felicitación por haber llegar ya a esta última etapa en la cual las y los diputados valoraremos cada uno de los perfiles que nos son puestos a consideración, pero sí es de llamar la atención y reconocer que las personas que han sido nominadas para esta Magistratura son personas que tienen una vasta experiencia en la Judicatura, son personas que tienen una vasta experiencia en la carrera judicial y eso nos da certeza a nosotros de saber que quienes estén al frente de la administración de justicia en esta Ciudad de México, son personas que conocen desde el fondo, desde cada uno de los recovecos que tiene la administración y el Tribunal y sus 26 años de experiencia en la Judicatura pues nos certeza del conocimiento que usted tiene.

Atendiendo a su intervención y tomando en consideración, porque sabemos que el derecho, el ejercicio del derecho se viene modificando, viene cambiando como lo viene haciendo la sociedad, y usted hizo un énfasis muy importante respecto a las políticas y a las acciones para juzgar con perspectiva de género.

Yo lo que le quisiera preguntar, a la par de estas acciones que son sumamente importantes y que la Ciudad de México va a la vanguardia a este respecto y en buscar estos mecanismos que generen esas condiciones de igualdad, ¿cuál es la obligación o de qué forma los juzgadores llegan o tienen la posibilidad de verificar las situaciones de vulnerabilidad que existen por parte de los justiciables aun y cuando estas situaciones no son referidas al momento de establecer algún tipo de procedimientos jurisdiccionales? O sea, ¿de qué manera identifican ustedes como juzgadores y qué acciones son las que se toman en consideración para buscar el equilibrio al momento del desarrollo de cualquier tipo de procedimiento?

Sería cuánto mi participación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Aníbal Cañez, a nombre del grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad.

Ahora tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Adelante, diputada.



**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Sea usted bienvenido, doctor Roberto Martínez, y vaya que contar con 39 años dedicados a la carrera judicial, como bien lo dijo nuestro amigo Gaviño, no es nada fácil y conocer sobre todo a detalle la función y el haber empezado desde abajo me parece que es muy loable y muy merecedor el lugar que ahora usted aspira a tener. No por nada recibió esa Medalla al Mérito Judicial, lo felicito por ello.

Entrando a su ensayo he observado algunos aspectos que me resultan interesantes y me gustaría que fueran el telón de fondo de esta entrevista. En su caso la experiencia no lo limita a entender la importancia actual que tienen los derechos humanos como guía constante de transformación del derecho como condición para impartir la justicia. Aplaudimos que asuma el Poder Judicial y que tiene la obligación de garantizar la protección y la promoción de estos derechos.

También coincidimos en reconocer la necesidad de echar mano de la tecnología, de implementar nuevas estrategias, más la forma electrónica y la automatización de procesos jurídicos. Sin embargo, me llama la atención y celebro que sea su conciencia respecto a la perspectiva de género, su conocimiento de las convenciones, de los protocolos y el método que debe guiar y que juzga a sabiendas de la desigualdad histórica que tenemos las mujeres.

Con todo eso en mente, me voy a permitir hacerle algunas preguntas.

¿En todos los casos en que una mujer sea parte actora o demandante, se debe resolver con perspectiva de género o hasta dónde podemos cruzar esa línea sin transgredir los derechos de una mujer al no juzgarla con perspectiva?

De acuerdo a la jurisprudencia que se debe tomar en cuenta para resolver en este caso con perspectiva de género, nuevamente para no vulnerar el derecho de una mujer, ¿cuál sería el precepto constitucional que prohíbe toda forma de discriminación?

Le haría una pregunta más: ¿Los juzgadores pueden, aun cuando ninguna de las partes en controversia lo llegue a solicitar, verificar una situación de vulnerabilidad hacia una mujer?

Es cuanto. Muchas gracias por sus respuestas, doctor. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre del grupo parlamentario de MORENA del Congreso de la ciudad.

Gracias a los diputados y diputadas por sus pronunciamientos, sus cuestionamientos, por ello de manera respetuosa solicito al doctor Roberto Martínez González respuesta en bloque a las preguntas que le hayan formulado las diputadas y los diputados, teniendo un máximo de 10 minutos para tal fin. Adelante, doctor.

**EL C. DR. ROBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.-** Muchas gracias. Diputadas y diputados, agradezco las finas palabras que dirigen hacia mi persona.

Atendiendo que hay una cuestión interrelacionada y conjunta en sus preguntas, me permitiré a ver si se accede a que sea de la misma forma conjunta.

¿Qué se pretende al resolver con perspectiva de género? Lo que se pretende al resolver con perspectiva de género es que el juzgador o juzgadora interprete los hechos de una manera natural y sin estereotipos discriminatorias, ya que esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto a la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos y abre una posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

Efectivamente no hay una disposición legal en que se regule, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó en jurisprudencia el protocolo para actuar con perspectiva de género, establece seis puntos:

Identificar si existen situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un desequilibrio entre las partes de una controversia.

También cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio, a fin de advertir situaciones de desventaja provocadas por esta categoría.

Un elemento adicional que debe valorar el juzgador es ordenar las pruebas necesarias para visibilizar situaciones siempre que el material probatorio sea insuficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación.

Otro elemento es cuestionar la neutralidad del derecho aplicable y evaluar el impacto diferenciado de una solución propuesta.

Aplicar los estándares de los derechos humanos de todas las personas involucradas y evitar la utilización de lenguaje basado en estereotipos y prejuicios.

Efectivamente existen diversos ordenamientos que se encuentran contemplados en diversas leyes, como el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, es el que ha quedado referencia, publicado en el 2013, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Como norma internacional tenemos la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, Convención Interamericana Sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, entre otros.

Ahora bien, al referirnos a un derecho humano, a un acceso a la justicia, una tutela judicial, debemos definir el acceso a la justicia como un principio básico del estado de derecho; sin acceso a la justicia las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación y hacer que se rindan cuentas respecto de las conductas que les afecten.

La tutela judicial efectiva es un derecho fundamental de carácter individual, procura la protección de todos los derechos públicos subjetivos.

La tutela jurisdiccional comprende tres etapas: Una, que es previo al juicio, a la que atañe el derecho de acceso a la jurisdicción; dos, otra judicial, que corresponde a las garantías del debido proceso; tercera, la que se identifica con la eficacia de las resoluciones emitidas con motivo de aquél.

El debido proceso es el conjunto de formalidades esenciales que debemos observar en un procedimiento legal para asegurar y defender los derechos y las libertades de todo individuo.

El debido proceso incluye también las condiciones que deben de cumplirse para asegurar que toda persona acusada de un delito puede defenderse y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

En relación a la pregunta que hacía la diputada Guadalupe Morales Rubio, cómo se debe de resolver si la mujer es parte actora demandada. Hablamos de que no hay diferencia entre hombre y mujer, por tanto las operadoras y operadores de justicia debemos analizar si existen situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un

desequilibrio entre las partes de la controversia; si existen hechos o pruebas con estereotipos o prejuicios de género.

Hay que ver y referir si hay una situación de violencia, vulnerabilidad, discriminación por razones de género o desventaja por cuestiones de género que demuestren que no exista asimetría entre las partes, independientemente de que la mujer tenga el carácter de actor o demandado, es decir hay una igualdad y un equilibrio.

Igualmente de la diputada Guadalupe Morales Rubio, establecer el precepto. El precepto lo tenemos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1° párrafo quinto dice y reza a la letra: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.* Artículo 1° constitucional.

Espero haber dado puntual y cabalmente respuesta, señoras diputadas y diputados, a las preguntas que se me han formulado, no sin antes despedirme y agradecer realmente que mi participación pueda ser oída y escuchada y puedan ustedes tener un mejor dictamen.

Muchas gracias por su atención. Muy buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor Roberto Martínez González, por atender los planteamientos de las y los integrantes de esta Comisión.

Una vez agotados los planteamientos, a nombre de las y los integrantes de esta Comisión agradezco la asistencia del doctor Roberto Martínez González por comparecer ante esta soberanía. Lo felicitamos y agradecemos su asistencia.

Con esto damos por concluida la entrevista del aspirante y decretamos un receso de 5 minutos para preparar la siguiente exposición y que esté en unos minutos más el doctor Armando Sánchez Palacios también con nosotros.

Muchas gracias, doctor Roberto Martínez, nuevamente. Declaramos un receso de 5 minutos. Gracias, diputadas y diputados.

(Receso)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Muchas gracias. Vamos a continuar, compañeras y compañeros diputados, esta sesión, para

seguir realizando las entrevistas a las personas aspirantes a ocupar el cargo de magistrados y magistradas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ahora informo a esta Comisión que corresponde la intervención al doctor Armando Sánchez Palacios hasta por 10 minutos. A nombre de las y los integrantes de este órgano colegiado, le damos la más cordial bienvenida a este espacio al doctor Armando Sánchez Palacios, agradeciendo su presencia en esta entrevista para dar cumplimiento del desahogo del procedimiento que nos ocupa.

Proceda, doctor, a la presentación de su exposición. Tiene usted el uso de la voz.  
Bienvenido

**EL C. DR. ARMANDO SÁNCHEZ PALACIOS.-** Muchas gracias, buenas tardes, diputadas y diputados presentes.

Primeramente quiero decirles que es un gran honor estar aquí y les agradezco la oportunidad que me brindan para poderme dirigir hacia ustedes.

Se nos requirió hacer la presentación de un ensayo que contuviera dos apartados. El primero contiene un plan de trabajo que llevaré a cabo, en caso de que se me favorezca con su confianza para ser designado magistrados.

El segundo apartado de este ensayo se hizo consistir sobre una propuesta que pueda ser de utilidad para el mejoramiento del funcionamiento del Poder Judicial.

Sobre este particular, un servidor, respecto al plan de trabajo considera que es parte esencial de la función jurisdiccional tomar todas las herramientas posibles para establecer y hacer que la gente, las personas, la ciudadanía, ejerzan plenamente sus derechos humanos.

Por ello, de ser designado como magistrado, la función jurisdiccional llevaré a cabo bajo 4 ejes principales esta actividad.

El primero es la aplicación de la perspectiva de género, para lo cual como se ha mencionado es obligatoria la aplicación de los lineamientos establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los estándares internacionales de los instrumentos mediante los cuales México los ha aprobado, pero no solamente el cumplimiento de esta perspectiva de género debe ser considerada en materia penal tratándose de personas que comparecen en calidad de víctimas y que sufren violencia de género, sino también es muy importante cuando en los procesos penales una persona

que tiene la calidad imputada ha sufrido violencia de género, que le haya orillado a cometer un hecho que puede ser considerado como un delito.

Aquí es una obligación de la autoridad llevar un estudio minucioso de las constancias y datos de prueba que se nos lleven al estudio para verificar si la violencia como antecedente que sufrió fue el origen de ese actuar, porque si es así, de ningún modo puede considerarse esa actividad como delito, incluso puede ser también que se presente una atenuante del hecho imputado.

El segundo eje que basaré la función jurisdiccional, es la implementación de ajustes razonables al procedimiento, es muy importante que se lleve a cabo la emisión de resoluciones de lectura fácil para eliminar las situaciones de desequilibrio que se presentan cuando alguna de las partes en un proceso se encuentre una situación de vulnerabilidad, como es el caso de niñas, niños o personas adultas, por citar algunos casos.

Esta es una obligación de toda autoridad, pero también como una forma de privilegiar el derecho de igualdad y no discriminación, pues porque su publicación hace posible que las razones que tomó un juzgador para emitir una determinación se conozcan de forma sencilla y clara lo que fomenta un acceso a efectivo a la justicia que incide en la confianza y la legitimación en la actuación de los órganos jurisdiccionales.

Tal mecanismo fue adoptado por la primera sala de la corte de este país en el año de 2013 en que se emitió la primera sentencia con dichas características a través del amparo en revisión 159/2013 y en el ámbito procesal debemos de decir que la emisión de este tipo de resoluciones, abona el cumplimiento de uno de los objetivos que orientaron la implementación de los procesos orales a partir del 2018, el cual es este objetivo relativo a la democratización del lenguaje.

El tercer eje consistirá en la incorporación de criterios de criterios de razonamiento probatorio. Este eje es muy importante y prioritario, pues se trata de una forma de privilegiar el debido proceso, ya que los criterios de razonamiento probatorio posibilitan la revisión y control de la actuación jurisdiccional, por ser objetivos derivados de procesos inferenciales y lógicos y por tanto tendientes a eliminar lo subjetivo en las determinaciones judiciales.

La importancia de estos criterios, se ha reconocido por la Suprema Corte, recientemente ha publicado el Manual de Razonamiento Probatorio en el año 2022. Criterios de

valoración que el órgano jurisdiccional debe de aplicar tomando en cuenta en el caso de testimonios, los atribuidos de dicha prueba, en los que se puede considerar la pertinencia, la relevancia del testimonio, verificando si es confiable y suficiente y para el efecto también se debe de considerar si el testigo es idóneo, si existen incidencias en torno a su credibilidad o a su percepción.

El cuarto eje radicará en establecer una vía más de diálogo con el Congreso de la Ciudad de México, porque resulta importante armonizar el código Penal de la Ciudad de México en aspectos que señala el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Voy a dar un claro ejemplo de esta necesidad de armonizar este Código Penal. En lo relativo a los beneficios penales, dado que actualmente el Código Penal establece que la persona que reciba una sentencia definitiva condenatoria, si estima que a pesar de haber cumplido con los requisitos para obtener ese beneficio y por alguna cuestión, una omisión del órgano jurisdiccional no se le concede, tiene la posibilidad de acudir ante la autoridad vía incidental para que se le conceda.

Es evidente que el Código Penal de la Ciudad de México no está armonizado en el sentido de contemplar la figura del Juez de Ejecución, lo que sí lo hace la propia Constitución, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Ejecución Penal. Este ejemplo es motivo por el cual se ve la incógnita o la incertidumbre ante quien se debería de acceder para que se le resuelva este incidente para la concesión del beneficio, el cual sí cumple con sus requisitos.

La segunda parte del ensayo la basé en la propuesta para mejorar el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de México. Toda mejora en el Poder Judicial no puede estar desvinculada del cumplimiento de los derechos humanos, pero tampoco de las tendencias de innovación y tecnologías, que a partir de los años 90 han tenido un desarrollo vertiginoso hasta lo que hoy se denomina la Justicia Digital, como se establece en el artículo 35 inciso a) de la Constitución de la Ciudad de México.

Ante ello, la propuesta que se hace es la utilización de la tecnología de la información y comunicación, fomentando el sistema de audiencias por medios tecnológicos y el expediente digital como un medio para proveer en un acceso a la justicia más eficaz, ágil, oportuno y con menos obstáculos. La relevancia del uso de esta tecnología en el ámbito de la impartición de justicia se hace presente a partir de la reforma constitucional de 2008,

a virtud de la cual adoptó como sistema de procesamiento el acusatorio, estableciéndose como medio de sustanciación la oralidad a través de las audiencias y el Código Nacional de Procedimientos Penales retoma esta circunstancia previendo la existencia de carpetas digitales, además de los medios electrónicos para las audiencias y las videoconferencias para el desarrollo de las pruebas.

Destacando que el Poder Judicial ya ha empezado la transición hacia esta justicia digital, ha realizado a través del Consejo varios acuerdos para el uso de las tecnologías como es audiencias urgentes para resolver la situación jurídica de las personas que están detenidas, así como el trámite de medidas de protección para las mujeres, incluso para la recepción de diversas solicitudes por parte de la ciudadanía. Esto es, ha dado un paso enorme en materia penal, pero aún falta mucho por hacer.

Otros beneficios que tendríamos con el uso de las tecnologías es la reducción de candados a la sede judicial, el ahorro de medios económicos y de tiempo, hasta la evitación de confrontaciones innecesarias entre las partes, sin que sea dable considerar que el uso de las tecnologías pueden afectar el principio de inmediación, pues la recepción del testimonio por medio de la tecnología no impide que el juez tenga convicción de cómo se forma la prueba, pues al igual que cuando el testigo se encuentra ante la presencia judicial puede percibir lo que la persona declara, cómo se comporta y a partir de ahí hacer una valoración racional, lo que no debe de afectarse con base en el medio por el que se recibe el testimonio.

El uso de dichas tecnologías contribuye a garantizar el debido proceso a favor de los ciudadanos, por tanto, la justicia digital no debe entenderse sólo como el uso de computadoras, internet o medios electrónicos, sino de un cambio de paradigma en los sistemas de gestión que imparten en el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, especialmente de igualdad y no discriminación.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor Armando Sánchez Palacios, por su exposición.

En cumplimiento con el formato aprobado, vamos a consultar si alguno de los diputados o diputadas quiere hacer el uso de la voz.

Preguntar si alguien de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas quisiera hacer uso de la voz.



¿Por la asociación parlamentaria Alianza Verde?

¿Por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Circe Camacho, por favor, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muy brevemente, con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional? Muy bien, diputado.

¿Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional?

¿Por el grupo parlamentario de MORENA?

Aquí nos había pedido la palabra la diputada Nancy, nada más que como que le falla el audio.

Vamos a iniciar con la intervención de la diputada Circe Camacho, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, maestro Armando Sánchez, a este Congreso, esta es su Comisión, ya sabe que estamos en la mejor disposición de coincidir con los tres poderes.

¿Sí me escuchan? Creo que alguien más tiene abierto su micrófono.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Nancy, tienes abierto tu micrófono. Ya tomamos tu participación.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Sí, al final, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Adelante, diputada, perdón.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Nancy quería participar al mismo tiempo que yo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada, por favor, una disculpa.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Bienvenido sea.

Desde aquí desde el Congreso, desde el Poder Legislativo, estamos en la mejor disposición de abonar a los otros dos poderes, poder ayudar y conformar una República desde la Ciudad de México que nos permita mejorar las condiciones de vida de los capitalinos.

Tengo algunas preguntas, maestro, espero pueda ayudarnos a resolverlas y así poder conocer su perspectiva, su análisis y también el compromiso que va a ejercer, porque también como algunos diputados, yo estoy segura de que lo veremos como Magistrado.

En materia de justicia oral y los diversos cambios que se han emprendido desde hace algunos años: ¿Cuál en su evaluación sobre la implementación de los juicios orales han ayudado a acelerar el acceso a la justicia pronta y expedita? ¿Qué pendientes y mejoras considera que son aplicables?

¿Podría compartírnos si ha revisado a detalle los Protocolos de Género y cuál sería su estrategia para implementarlos de manera correcta en las sentencias que se emiten? Esto teniendo en cuenta, siendo bastante claros, es una de las preocupaciones y problemáticas más sentidas de estos años en nuestra capital.

En su ensayo menciona que es necesario armonizar la legislación local con la nacional. ¿Podría ahondar más en este tema? Ya que como Poder Legislativo nos interesa trabajar en conjunto en esta ciudad con la impartición de la justicia adecuada.

Como lo mencioné hace unos minutos, desde los estados, en este caso desde la Ciudad de México, tenemos que contribuir a la creación o construcción de esta gran nación, de esta gran República, y desde su poder es algo fundamental, por eso el comentario al principio, con base en lo que usted menciona creo que es una gran idea pero necesitamos aterrizarla y me gustaría escuchar su análisis y aportaciones a esto mismo.

En la implementación de medios para los testimonios de niñas y niños, menciona que ésta no debe ser limitada al uso de medios audiovisuales y que se debería considerar un medio idóneo. ¿Cuáles son sus propuestas para que se logren implementar estos medios idóneos?

Por sus respuestas, de antemano le agradezco muchísimo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Circe Camacho, a nombre del grupo parlamentario del PT en el Congreso de la ciudad.

Ahora correspondería el turno al diputado Jorge Gaviño a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidente.

Agradecer la presencia y felicitarlo por haber llegado hasta aquí al maestro Armando Sánchez Palacios. Decirle que hemos revisado con interés su plan de trabajo, también las propuestas de mejora que hace en ese documento.

Sin embargo yo, apartándome un poquito del documento, que coincido plenamente con lo que él manifiesta en este trazado, quisiera yo preguntarle algo sobre su expertiz, que es el derecho penal, en el tema básicamente de lo que se ha venido dando en varias legislaturas en la Ciudad de México, pero también en varios congresos estatales, creo que esto fue también hace más de quince años a nivel mundial, lo que se ha venido a llamar lo que es el populismo legislativo en materia penal.

De pronto se nos dice y se piensa que aumentando las penas automáticamente por el temor del delincuente, de llegar a ser juzgado, se disminuye el asunto del delito, situación que se ha probado que no es correcta, no es así. Básicamente al tener este populismo legislativo y al venir las diputadas y diputados tratando de aumentar las penas para disminuir la delincuencia, se han venido aumentando los tipos penales en algunos rubros, así como por ejemplo el secuestro exprés ya tiene una penalidad que inclusive en algunas circunstancias va más allá que el homicidio, esto evidentemente la impartición de justicia la complica.

Yo quisiera saber cuál es su punto de vista porque me interesa mucho estar alertando a mis compañeras y compañeros legisladores que no necesariamente el aumentar las penas en algún tipo penal va a disminuir la delincuencia. Esa sería mi pregunta, le agradezco mucho. Lo felicito, maestro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño a nombre del grupo parlamentario del PRD.

Corresponde el turno al diputado Ernesto Alarcón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Gracias. Con la venia del diputado Presidente.

Doctor Armando Sánchez Palacios, le doy a usted la más cordial bienvenida a esta entrevista a cargo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Poder Legislativo de la Ciudad de México.

Por lo que refiere a su información curricular, el área de experiencia que usted tiene es penal, con base en ella ha vertido distintas propuestas en el ensayo que nos hizo llegar a los diputados que formamos parte de esta Comisión.

Dentro de su plan de trabajo refiere la necesidad de armonizar las disposiciones penales locales con la legislación única en la misma materia a nivel nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado. Creo que se pasmó la intervención del diputado Alarcón. ¿Verdad?

Diputado Alarcón, se pasmó su teléfono. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Perdón, tuve problemas.

La situación es si debe hacerse con la armonización a nivel nacional. Me gustaría que nos platicara un poco más al respecto.

Asimismo, hace énfasis en la urgencia de implementar la justicia digital en materia penal de esta ciudad. ¿De qué manera se puede mejorar este mecanismo y cómo podemos apoyar al Poder Judicial desde el Congreso de la Ciudad de México?

Sin duda las autoridades de la Ciudad de México tenemos una deuda con los ciudadanos en materia de impartición de justicia, por lo que me permito preguntarle lo siguiente: ¿Qué pasaría con el porcentaje de personas que no tiene acceso a medios digitales? ¿Eso no incide en su derecho a la igualdad y no discriminación?

Por otro lado, también le preguntaría: ¿Cuáles son los retos que se presentan en la emisión para resoluciones tratándose de niñas y niños?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Ernesto Alarcón, a nombre del grupo parlamentario del PRI del Congreso de la Ciudad.

Ahora corresponde el turno a la diputada Nancy Núñez, del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Adelante, diputada Nancy.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muy buenas tardes.

Un placer escuchar esta entrevista. Planteamos las siguientes preguntas. En torno a su ensayo, de cumplirse el mandato de la Constitución General, así como de la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanan y considerando el ejercicio de su posible encargo, ¿cómo son las herramientas argumentativas, estándares probatorios, categorías de análisis y perspectivas que deben de observarse a efecto de cumplir con la impartición de justicia y apegadas al derecho? ¿Cuál sería su plan de acción y qué medidas adoptaría? Si existiera algún caso de violencia de género y al presentarse las pruebas las pruebas no fueran suficientes, ¿cuál sería un criterio racional para el debido proceso?

Tercera pregunta, ¿qué opinión tendría el entorno a la aplicación del principio ontológico de la prueba en relación con la perspectiva de género? En aras de una mejora continua, ¿qué acciones implementaría en su plan de trabajo para que se realizara de forma eficaz y transparente? ¿Qué medidas pueden adoptarse en el Poder Judicial para legitimar la función jurisdiccional?

Usted manifiesta la limitación del uso de audiovisuales en el caso de menores de edad, ¿qué otras acciones implementaría para proteger a niños, niñas y adolescentes para cuidar su integridad física y psicológica? ¿Cuáles serían los retos que se presentan en la emisión de resoluciones de lectura fácil tratándose de niñas y niños?

Por último, dentro de su gran labor, ¿cómo buscaría que se siga ganando la confianza de la ciudadanía en el modelo de impartición de justicia actual que busca ser de forma pronta y expedita?

Muchas gracias anticipadas por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Nancy Núñez, a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

Gracias a las y los diputados por sus cuestionamientos, por sus participaciones.

Por ello de manera respetuosa solicito al doctor Armando Sánchez Palacios responda en bloque a las preguntas que le hayan formulado las diputadas y diputados de los grupos o asociaciones o parlamentarias, para lo cual contará con un tiempo máximo de 10 minutos. Adelante, doctor.

**EL C. DOCTOR ARMANDO SÁNCHEZ PALACIOS.-** Muchas gracias por sus preguntas, diputadas y diputados.

Como me señalan abarcaré las respuestas en forma de bloque.

Se me ha preguntado qué criterio tengo sobre la aplicación del principio ontológico de la prueba en relación con la perspectiva de género. Es muy importante este principio porque permite que la víctima de violencia de género pueda ejercer su derecho de acceso a la justicia sin exigencias probatorias que lo hagan inviable, partiendo del reconocimiento que históricamente la mujer siempre ha sido afectada por medio de la violencia en sus diversas modalidades.

De ahí que las agresiones que una mujer reporta se debe entender por establecidas y ciertas con su sola manifestación, precisamente ante la consideración de que lo ordinario de presume y lo extraordinario se prueba, y en nuestra sociedad lo ordinario es que en ese tipo de casos la mujer es violentada, facilita el acceso a la justicia de la mujer a una vida libre de violencia.

Se me pregunta cuáles son los retos que se presentan en la emisión de resoluciones de lectura fácil tratándose de niños y niñas. Es un reto mayúsculo, enorme, porque si bien para efecto de realizar estas emisiones de resoluciones de lectura fácil y en especial en materia penal con respecto a niñas y niños, la problemática es amplia al contenido jurídico que se debe de transpolar a un lenguaje democrático. Es difícil explicarles de forma clara y precisa lo que acontece en este tipo de resoluciones, por sí solo es difícil; pero más allá de eso, es más difícil en materia penal porque en otras áreas como la administrativa le pueden explicar a un joven, un niño que se le da una autorización o una orden para aplicársele una vacuna y eso no le impacta, pero en materia penal tenemos la problemática de señalarle que ha sido agredido, de forma coloquial, con un lenguaje sencillo y claro.

Pero aparte, esa explicación que se le da al menor debe de ser con mucha sensibilidad porque el lenguaje democrático no va a alcanzar, ¿por qué motivos?, porque incluso hay niños que en el momento en que se le explica que los agresores son incluso sus papás o parientes cercanos, se impactan y se autoculpan, tienen un sentimiento de culpa por el hecho de realizar una conducta de agresión. De ahí que se debe de tener aparte de este lenguaje democrático mucha sensibilidad y respetar los protocolos para la atención de niños y niñas en el momento de llevar a cabo esta emisión de resoluciones de lectura fácil.

Se me preguntó también respecto a la cuestión de qué pienso, le denominó el diputado Jorge Gaviño, el populismo legislativo en materia penal, cuando se considera que aumentar las penas es un medio de prevención del delito, porque la persona que comete una conducta ilícita se va atemorizar y va a dejar de cometer esas conductas. En lo particular no considero que sea la vía idónea porque partimos de la ideología en la sociedad o las personas que cometen alguna conducta ilícita que no los van a detener, que no se van a dar cuenta en el momento de su detención, pero esto no es así. Lo que se debe de hacer yo considero que es tener otras herramientas que sirvan para la prevención del delito, no como una consecuencia de penarlos y creer que tenerlos en la cárcel por forma indefinida o con penas muy altas va a ser la solución a la situación tan grave que tenemos en el país.

Por lo tanto estas determinaciones de populismo legislativo como lo denominó el diputado Jorge Gaviño, creo que se deben de reconsiderar y buscar otro tipo de soluciones, porque incluso le cuestan mucho al Estado mantener este tipo de gentes en los centros penitenciarios.

También se me preguntó respecto a las mejoras que puede haber sobre la implementación de los juicios orales y los beneficios que ha traído. Yo considero que el sistema acusatorio al ser un sistema de audiencias donde se privilegia el principio de inmediación, continuidad, contradicción, concentración, es un sistema bastante bueno y la experiencia que se tiene en la Ciudad de México yo la veo bastante bien, ha tenido un éxito, sin embargo sí las cargas de trabajo son demasiadas.

¿Cuáles son los retos que podemos hacer o las mejoras que se tienen que hacer? Consideramos que debemos de tener un mayor número de juzgadores y unidades de gestión.

Actualmente contamos con un número limitado de juzgadores y de unidades de gestión en número de 11 para la materia penal de adultos, que contempla más o menos 85 jueces para el número de población que tenemos, que es en demasía. Esto lo que ha generado son unas cargas abrumadoras y lo que ha generado es el cansancio físico y mental de compañeros jueces y compañeros de las unidades de gestión, los trabajadores, la base trabajadora, que son elementales para el ejercicio de la administración de justicia.

¿Qué podemos hacer? Crecer en el sistema, sin embargo para ello necesitamos de recursos, que son limitados ahorita y con poco se debe de hacer lo más.

El señor Presidente ha trabajado sobre el particular y se está tratando de hacer una reingeniería para efectos de acrecentar medidas de gestión para que estas unidades trabajen correctamente y la administración de justicia sea eficaz, eficiente y sobre todo humana.

También se me preguntó qué pasaría con el porcentaje de personas que no tienen acceso a los medios digitales, si eso no incide en su derecho de la igualdad o no discriminación. No puede impactar en el derecho a la igualdad y discriminación, pues el 84.5% de los ciudadanos de la Ciudad de México, según un estudio que hizo el INEGI, tienen acceso al servicio de internet y el porcentaje restante de personas que no tuvieran el acceso a estos medios digitales no se puede ignorar efectivamente.

Por lo que ahí se buscaría por parte del Tribunal, a través de la magistratura, tratar de impulsar alguna reforma en el sentido de que les hagan llegar las herramientas necesarias a este tipo de personas para los efectos de darles un acceso a la justicia y con ello respetar el derecho a la igualdad y no discriminación, porque de lo contrario no podríamos dar paso a la implementación de la justicia digital que, como lo hemos mencionado, tiene que llevarse a cabo como lo prevé el artículo 35 Apartado A de la Constitución local.

También se me cuestionó que abundara un poco más de la armonización del Código Penal de la Ciudad de México a la Ley Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley de Ejecución. Puse un ejemplo claro de qué se debe de armonizar respecto al juez de ejecución. El Código Penal no contempla al juez de ejecución, sin embargo sí prevé el incidente de aclaración de la sentencia, como lo expliqué, cuando teniendo los requisitos de ley, cumplir con ellos no se le concede...

**EL C. PRESIDENTE.-** Creo que se pasmó su cámara del doctor Armando. Ya regresó.

Adelante, doctor, para que concluya.

**EL C. DR. ARMANDO SÁNCHEZ PALACIOS.-** Entonces, la armonización consiste en ese apartado en donde está esa facultad del ciudadano de hacer el incidente para que le concedan el beneficio al cual tiene derecho, se instruya, se modifique y se diga a quién le corresponde.

Por respeto al tiempo, si no contesté todas las preguntas se las haré llegar por escrito, si me lo permiten. Gracias por su atención.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctor Armando Sánchez Palacios, por atender los planteamientos de las y los integrantes de esta Comisión.

Una vez agotados los planteamientos, a nombre de las y los integrantes de esta Comisión, agradezco la asistencia del doctor Armando Sánchez Palacios por comparecer ante esta soberanía.

Con esto damos por concluida la entrevista del aspirante y decretamos un receso de 5 minutos para preparar la siguiente exposición. Muchas gracias, doctor, felicidades, gracias por llegar hasta esta etapa y ya estaremos posteriormente comunicándonos con ustedes.

Gracias, diputados y diputadas. Vamos a dar un receso de 5 minutos para poder esperar que se conecte el doctor Joel Blanno Castro, que ya está también listo para entrar a las entrevistas. Muchas gracias.

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Muchas gracias, Comunicación Social; gracias, diputadas y diputados.

Agradezco al doctor Joel Blanno Castro, por estar aquí pendiente y sabemos que se había entregado un horario, un horario de las 13:00 horas, pero bueno pues afortunadamente hemos ido avanzando en las entrevistas, y bueno pues agradecer que usted estuvo un poquito antes para poder continuar sin tener que suspender por más tiempo la sesión de la Comisión. Gracias.

Pues vamos a retomar las entrevistas a las personas aspirantes a ocupar el cargo de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ahora corresponde la intervención hasta por 10 minutos para llevar a cabo su exposición al doctor Joel Blanno Castro.

A nombre de las y los integrantes de este órgano colegiado, le damos la más cordial bienvenida a este espacio, doctor Joel Blanno Castro, agradeciendo su presencia en esta entrevista para continuar con el desahogo del procedimiento que nos ocupa. Por ello le cedo la palabra para que inicie con la presentación de su exposición.

Adelante.

**EL C. DR. JOEL BLANNO CASTRO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputadas, diputados integrantes de este honorable de este Congreso, buenas tardes.

El que habla, doctor Joel Blanno Castro, adscrito a la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México como ministerio de ley, con su venia, vengo a platicarles en breve mi propuesta para mejorar la función jurisdiccional del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Actualmente en materia penal, con tamos con los procedimientos, un procedimiento escrito y un procedimiento oral.

Dentro del procedimiento oral, se divide en 2 funciones jurisdiccionales, dentro de estas tenemos al juez de control, al tribunal de enjuiciamiento, a los jueces de ejecución y al tribunal de alzada.

Dentro de las funciones administrativas, tenemos a la unidad de gestión judicial; dentro de las problemáticas que encontramos en las unidades de gestión judicial, tenemos que hay un exceso de trabajo en todo el trabajo administrativo. Esto es que el personal realiza todos los oficios ordenados por los jueces, como traslados, exhortos, multa, etcétera.

Tenemos como uno de los principales problemas, el que las personas que en algún porcentaje que se encuentran ahí, no cuentan con conocimiento de derechos, esto es que no cuentan con la carrera de derecho y esto alenta la carga de trabajo.

¿Qué podríamos aquí hacer? Pues tenemos que fomentar el hecho de que las personas que no cuentan con esa carrera, pues ingresen a estudiar la misma.

Otro de los problemas que tenemos dentro de las UGA, es la falta de conocimientos tecnológicos. Esto principalmente se ve en personas que llevan ya muchos años en el Tribunal, que son ya personas de mayor edad, hay ocasiones en las que esta personas ya no conocen situaciones, no manejan la computadora, no manejan la paquetería, las impresoras y en determinado momento pues los correos electrónicos o diversas cosas que se requieren se maneje aquí, lo que conlleva a que la carga de trabajo recaiga solo en algunas personas.

Por poner un ejemplo, si en cada unidad de gestión judicial llegaran para tramitar en un promedio 100 promociones, las cuales se tienen que acordar y digamos que tuviéramos 10 personas encargadas de realizar ese trabajo, si de esa 10 personas que están dedicadas a realizar el trabajo de esas promociones únicamente dos tienen conocimientos

jurídicos, nos lleva a que las otras 8 personas pues únicamente están a reserva de que el trabajo que pudieran realizar sea revisado por esas dos personas que sí tienen los conocimientos jurídicos, lo que deviene en un problema enorme, pues en determinado momento esas dos personas lo que terminan haciendo es realizar el trabajo de las otras 8, es decir, si hablamos de 100 promociones, terminan realizando 50 por promociones cada una de ellas y esto pues nos tiene un problema muy grande, pues es una carga de trabajo únicamente que recae en 2 personas.

Por su parte, tenemos una situación que es importante mencionar. Hablando de los jueces de la oralidad, ellos cuentan con un personal auxiliar, con esta persona auxiliar son quienes los ayudan a que transcriban sus resoluciones, los apoyan a que lleven sus resoluciones de manera oral y devienen también en mucha carga de trabajo.

Si bien se ha realizado modificaciones para hacer frente a la carga de trabajo derivado de la cantidad de asuntos judicializados por la Fiscalía de la Ciudad de México, se ha rebasado en su capacidad operativa.

Se suma a lo anterior, que tuvimos el problema de la pandemia, derivado del *Virus SARS-CoV2, COVID-19*, en donde si bien es cierto, nuestra institución no dejó de trabajar y lo cierto es que no dejó de trabajar para los casos más urgentes, en este caso como serían el control de la detención, resolver situaciones jurídicas o medidas cautelares, sin embargo se ha suspendido los plazos procesales, lo que conlleva a que se difieran muchas audiencias y finalmente esas audiencias van creando un rezago y en las agendas de los jueces se van saturando y tenemos aquí ese problema, pues hay ocasiones en que los jueces atienden en promedio 3, 4 audiencias en un mismo momento, suspenden una u otra, suspenden una u otra, regresan a la primera y nos deviene en ese gran problema.

Ante tal situación, yo como propuesta, menciono la extinción de la mayoría de los juzgados de ver sistema tradicional, dejando únicamente uno o dos juzgados para que todo ese personal al igual que los jueces, transiten a la oralidad y ellos puedan en efecto bajar las cargas de trabajo que demanda la Ciudad de México, dentro de todo el personal que se encuentra en los juzgados, como son Secretarios de Acuerdos.

En mi concepto, si se crea nuevas unidades, los Secretarios de Acuerdos deben ser los directores de las UGA o los Subdirectores, como se ha hecho, los Actuarios deben ser los notificadores, los Proyectistas deben nombrarse como auxiliares de los jueces y el demás personal administrativo debe de estar en la UGA trabajando.

Tenemos y requerimos una capacitación y especialización constante y permanente de los operadores jurídicos del Sistema Procesal Acusatorio.

Aquí tenemos que hay muchas personas que se actualizan de hace 4 años pero no vuelven a retomar esa actualización, entonces nosotros tenemos que fomentar el que las personas se estén actualizando constantemente para que podamos realizar con mayor prontitud ese trabajo.

Considero muy importante la incorporación de otro Secretario Auxiliar a cada uno de los Jueces para que les ayude a realizar esas cargas de trabajo, como lo mencionaba, que son el vaciado, la transcripción de las sentencias que los Jueces realizan en la oralidad y de esta manera pues no cargar tanto el trabajo en dos personas.

En esta situación considero importante que cada, como propuesta, que cada Juez tuviera una mini UGA, una especie de UGA pequeña compuesta en promedio de 12 personas, en vez de una UGA general con 10 Jueces que contiene 120 personas para realizar el trabajo que actualmente se realiza y ser más pronto en las actividades jurídicas.

Señores diputados, señoras diputadas, en tales condiciones, respetuosamente les digo que en caso de ser favorecido por ustedes y obtenga el nombramiento de Magistrado, mi compromiso será desde esa nueva e importante función, que mis resoluciones serán con apego a derecho y a justicia, salvaguardando siempre los derechos humanos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor Joel Blanno Castro por su exposición.

Ahora vamos a continuar con el formato aprobado y vamos a enlistar la participación de las y los diputados de esta Comisión que estén interesados en hacer algún comentario o alguna pregunta al entrevistado.

¿Por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, alguien que quiera tomar la palabra?

¿Por la asociación parlamentaria Alianza Verde?

¿Por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Circe Camacho, por favor, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, diputado.

¿Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional?

¿Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional?

¿Por el grupo parlamentario del Partido MORENA?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Su servidora, Yuriri.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Muy bien, una vez enlistado el número de diputados que desean participar, iniciaremos con la intervención de la diputada Circe Camacho, a nombre del grupo parlamentario del PT. Adelante, diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, maestro Joel Blanno, muchas gracias por estar con nosotros, por acompañarnos, por darnos a conocer sus puntos de vista, sus análisis; y como yo estoy completamente segura de que vamos a estar celebrando que va a ser Magistrado Titular, pues le doy la bienvenida también a ese nuevo cargo y le pido profundamente que lo haga de la forma más ética y responsable para la ciudadanía.

Tengo algunas preguntas, maestro Joel, espero pueda ayudarnos a responderlas.

Con relación a las disposiciones de nuestra Constitución Local, en específico por lo que hace a los denominados Juzgados de Tutela de Derechos Humanos y la acción de protección efectiva de derechos humanos: ¿Puede comentarnos cuál es su opinión sobre la existencia de ambas figuras? ¿Qué ventajas y desventajas observa? ¿Qué nos dice la experiencia hasta hoy del funcionamiento de estos Juzgados y la acción de protección efectiva?

¿Podría decirnos cómo se lleva a cabo el modelo de control difuso constitucional de las sentencias que usted ha emitido?

Como lo menciona en su ensayo, son diversas circunstancias que generan un gran rezago en la atención de los asuntos que conoce el Tribunal: ¿Qué se ha hecho para abatir este rezago?

Por último, en materia de justicia oral y los diversos cambios que se han emprendido desde hace algunos años: ¿Cuál es, en su evaluación sobre la implementación de los juicios orales, cómo han ayudado a acelerar el acceso a la justicia pronta y expedita? ¿Qué pendientes y mejoras considera que son aplicables?

Muchísimas gracias por acompañarnos, Magistrado Joel, bueno, maestro Joel, y muchas gracias por toda esta exposición y por las respuestas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Circe Camacho, a nombre del grupo parlamentario del PT.

Tocaría el turno al diputado Jorge Gaviño, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias.

Maestro Joel Blanno Castro, gracias por acompañarnos.

Básicamente usted con mucha valentía, digo valentía porque está señalando problemas muy graves, torales diría yo, desde el punto de vista administrativo del Tribunal. Estamos hablando de una carga en el Capítulo 1000, es decir de gastos de personal, cuando no se tiene, según su propia ponencia, el perfil en muchos de los casos y se carga el trabajo a los profesionistas, a los profesionales y hay personal que tiene pues no la capacidad o la expertiz para estar en los cargos. Muchos de ellos, según nos dijo, no tienen pues digamos el conocimiento de las situaciones mínimas de computación para impulsar los trabajos necesarios dentro del propio Tribunal.

Esto implica una reforma, como usted lo señaló, de fondo, una reforma donde tuviéramos que tener el juzgado tipo que vaya empujando siempre hacia la oralidad en todos los juzgados penales y que nos lleven a una mayor eficiencia con un mejor gasto; y hablo del gasto sobre todo del Capítulo 1000, es decir de los sueldos y salarios, para lograr que cada uno de los puestos sea cubierto por un perfil adecuado. Esto evidentemente no se puede dar de la noche a la mañana, implica un gran esfuerzo administrativo.

Yo quisiera preguntarle a usted: ¿Qué piensa hacer una vez que llegue usted a ocupar la Magistratura y el cargo al que usted aspira llegar, qué piensa hacer para convencer a sus demás compañeros y empezar a empujar hacia ese juzgado tipo en donde tenga un control de procesos adecuado, moderno, un control de procesos digitalizado y que

permita que cada juzgado vaya empujando más a la oralidad, pero sobre todo más a la eficacia y a la eficiencia que todos necesitamos?

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño, a nombre del grupo parlamentario del PRD en el Congreso de la ciudad.

Tocaría el turno a la diputada Yuriri Ayala, a nombre del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional. Adelante.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Buena tarde.

Le damos la más cordial bienvenida al doctor al doctor Joel Blanno Castro a estas mesas de trabajo.

Lo que usted nos plantea sin duda es un tema de gran relevancia, esto también habla de su amplia carrera judicial, lo que le permite hacer un diagnóstico específico de la institución jurisdiccional a partir obviamente del conocimiento de la misma y también le permite identificar cuáles son las necesidades en virtud de haber sido parte de su trayectoria.

A pesar de los años que se han invertido en la implementación del sistema penal acusatorio, es claro que aún existen muchos aspectos que adecuar, afinar y en algunos casos corregir, no obstante me queda claro lo mucho que se ha avanzado en aras de conseguir un mejor modelo de implementación de justicia, centrado obviamente en la justicia restaurativa y con pleno respeto y garantía a los derechos humanos.

Por ello cobra relevancia la propuesta que usted nos formula para hacer operativas las unidades de gestión judicial como auxiliares de la función jurisdiccional, sin que esto implique vulnerar el principio de constitucionalidad y de inmediación, que garantiza la presencia de la persona juzgadora en las actuaciones judiciales.

En este sentido, doctor, destacando obviamente la importancia de sus propuestas, me gustaría hacer las siguientes preguntas:

Si usted nos podría ampliar la información de por qué las unidades de gestión judicial son esenciales en el nuevo modelo de administración de justicia.

¿Cuáles serían las consecuencias que enfrentaría el Tribunal Superior de Justicia en caso de que el modelo de gestión judicial en materia penal permanezca sin cambios?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Yuriri Ayala.

Ha también pedido el uso de la voz el diputado Diego Garrido, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias, diputada Yuriri Ayala, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, gracias por su intervención.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Diego Garrido, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Recibimos con mucho gusto al maestro Joel Blanno Castro y felicitarlo por estar hasta esta instancia, prácticamente en el último paso para el nombramiento para ser magistrado. Hemos leído su currícula, hemos leído también el ensayo que ha puesto a consideración de esta Comisión.

Quisiera preguntarle, maestro: ¿Considera necesario que se extingan en su totalidad los órganos jurisdiccionales del sistema tradicional?

También: ¿Qué propondría para que las unidades de gestión trabajen mejor? Estas unidades de gestión son importantísimas y su tránsito merecería algunos cambios. ¿Cuáles son los cambios necesarios para la mejor administración y procuración de justicia y si también sería viable que se apliquen algunos sistemas de justicia digital en estas unidades, cuáles serían las mismas en este tránsito también?

Es cuanto, diputado Presidente. Felicitar al maestro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Diego Garrido, a nombre del grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la ciudad.

Agradecemos a las diputadas y diputados por sus cuestionamientos, por ello de manera respetuosa solicito al doctor Joel Blanno Castro responda en bloque a las preguntas que le hayan formulado las diputadas y los diputados de los grupos o asociaciones parlamentarias, para lo cual contará con un tiempo máximo de 10 minutos. Adelante, doctor.



**EL C. DR. JOEL BLANNO CASTRO.-** Gracias. Con todo gusto.

Por lo que respecta a los cuestionamientos que me comentan, quiero señalar que existen actualmente los juzgados de tutela. Los juzgados de tutela principalmente son órganos que velan por los derechos humanos y la acción efectiva de los mismos es un mecanismo en donde el juez que es titular de esos juzgados principalmente vela por el derecho a la integridad física, a la integridad psicológica, por el normal desarrollo de las personas, por los derechos sexuales, entre otros.

Las ventajas de que existan estos juzgados de tutela es que precisamente garantizan los derechos humanos. ¿Cuál es la desventaja que tenemos y que corremos? Que sobre los mismos la sociedad no conoce mucho, entonces es una desventaja el que no contemos con esta publicidad, por llamarlo así, de los mismos.

Hablando del control difuso, el control difuso nosotros lo aplicamos cuando en un juicio dejamos de aplicar una norma en un asunto particular, es decir una norma secundaria no se vaya a contraponer con un derecho de la Constitución, con un artículo que señala la Constitución.

Respecto a qué hemos hecho dentro del Tribunal para abatir el rezago, el Tribunal ha implementado muchas actualizaciones con la gente para que ellos puedan tener las armas y puedan abatir esa carga de trabajo. Como lo mencionaba, tuvimos el problema del virus del SARS-COV-2 que nos hizo tener un rezago muy grande, sin embargo el Tribunal actuó de manera eficaz y empezó a trabajar de manera mayor con su gente. El único problema que tuvimos con esta situación es que por ese exceso de trabajo las personas resultaban también enfermas por esa carga de trabajo.

En materia de justicia oral, en el sentido de que si el juicio oral nos ha ayudado a acelerar las cargas de trabajo, sí en efecto nos ha ayudado a acelerar las cargas de trabajo, sin embargo es importante que se fortalezcan los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como la mediación, son situaciones muy importantes.

Respecto a las soluciones que pudiéramos empezar a realizar para que esa parte de nuestro personal administrativo que no cuenta con la universidad, nosotros desde nuestro lugar de trabajo como titulares debemos fomentar en nuestros trabajadores, sobre todo en aquellos que no tienen la carrera de derecho, fomentarlos para decirles saben qué, métanse, estudien, ustedes pueden hacer una carrera jurídica dentro del Tribunal pueden

ir escalando las diversas plazas que se encuentran dentro de la misma y de esa manera motivarlos para que ellos puedan ingresar a estudiar.

Referente a las personas también que son de mayor edad y que no tienen conocimientos de la tecnología, también podemos fomentarlos para que entren y estudien, reciban clases de computación, que se actualicen y que de esa manera puedan también ayudar más a sus titulares y a que se acabe este rezago y se dé una mejor impartición de justicia.

Las UGAS son muy importantes en el Tribunal Superior de Justicia porque nosotros, los jueces en las UGAS al momento de emitir sus resoluciones o realizar sus acuerdos ellos ordenan diversos oficios, como pudiera ser oficios a multa, exhortos, cumplimientos de amparo y estos oficios tienen que ser realizados por el personal de las UGAS. Si nosotros hiciéramos como juzgadores y nada más en el personal que tenemos sería de manera imposible el que se pueda realizar este trabajo.

Respecto a la pregunta de si considero si es importante se extingan en su totalidad los juzgados del procedimiento anterior, yo considero que no, necesitamos nosotros primero terminar con el procedimiento escrito y para ello requerimos dos juzgados que terminen con ese procedimiento, desde mi óptica uno de juzgado no graves y uno de juzgado graves y ellos terminar con todo lo demás. Pero también contamos con más juzgados que siguen en el procedimiento anterior, si nosotros extinguimos esos juzgados y los transitamos a la realidad, podemos crear nuevas fugas y podemos realizar esa transición de jueces del proceso escrito a la oralidad y nos ayudaría mucho a acabar con esa carga excesiva de trabajo.

Respecto a la justicia digital, sería muy bueno que la justicia digital, si nosotros empezamos a realizar esta situación a través de las computadoras y podemos llevar audiencias, que de hecho ya se están llevando, un ejemplo de ello es esta transmisión que estamos teniendo, en los juzgados muchas ocasiones lo hemos hecho con personas que se encuentran en otros estados o cuando se trata de algún tipo de violencia que se ha llevado del padre contra los hijos o de la madre contra los hijos no los juntamos, estamos haciendo esa separación par que no tengan esa revictimización y se puede lograr desde casa, también sería un avance muy bueno y por supuesto que estoy en total acuerdo con todo ello.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias al doctor Joel Blanno Castro por atender los planteamientos de las y los integrantes de esta Comisión.

Una vez agotados los cuestionamientos, a nombre de las y los integrantes de esta Comisión, agradezco la asistencia del doctor Joel Blanno Castro por comparecer ante esta soberanía.

Bien, una vez agradeciendo su asistencia, quisiera pedir a esta Comisión si pudiésemos recibir también el mensaje del magistrado Presidente Rafael Guerra, magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, que nos ha pedido poder enviar un saludo a los integrantes de esta Comisión. Vamos a esperar un minuto en lo que se instala el magistrado Presidente, para posteriormente hacer el cierre de la sesión que nos ocupa.

Bienvenido, magistrado Presidente Rafael Guerra a esta sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en esta sesión para desahogar las entrevistas a las personas aspirantes a ocupar el cargo de magistrados y magistradas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Bienvenido y si no tiene ningún diputado o diputada inconveniente, poderle ceder el uso de la voz. Adelante, Presidente.

**EL C. MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.-** Gracias. Muy amables a todos y cada uno de ustedes.

Diputadas y diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.

Efectivamente agradezco su disposición y su apertura en estas entrevistas que se han realizado a todos los candidatos para ocupar un cargo de magistrada o magistrado aquí en este Poder Judicial de la Ciudad de México, en esta casa de justicia que es de ustedes también.

Definitivamente estoy seguro que los trabajos, la evaluación que vayan a hacer ustedes minuciosamente seguramente que va a tener trascendencia para esta institución, esta institución que es la de impartir justicia. En verdad se los agradezco muchísimo y nos va a servir para el fortalecimiento que ustedes tengan para la casa de justicia que es de ustedes.

Un reconocimiento especial y un agradecimiento además para el diputado Octavio Rivero que es el Presidente de la Comisión, agradezco muchísimo su disposición, su liderazgo y,

vamos a decirlo así, el trabajo que ha tenido con esta Comisión, sabemos que es una de las Comisiones con mucho mayor importancia y trabajo como es la administración de justicia, le agradezco muchísimo esta disposición, le hago este reconocimiento personalmente.

Sin dejar de mencionar a las demás diputadas y diputados que han tenido la disposición también de estar presentes en esta entrevista que tenemos. No sé, quisiera yo mencionarlos, la diputada Xóchitl Bravo, Yuriri, Circe Camacho, Diego Garrido, Jorge Gaviño desde luego, tenemos aquí una gran capacidad de conocimiento para todos y cada uno de ustedes, en verdad se los agradezco y los felicito, felicito muchísimo su disposición y sobre todo el acompañamiento que tienen con el Poder Judicial. Nosotros se los agradecemos, se los agradece el Poder Judicial de la Ciudad de México y definitivamente se los agradece la sociedad porque para eso estamos, estamos a disposición de la sociedad, somos servidores públicos de la mejor postura.

Gracias, muy amables a todos ustedes. Gracias, señor diputado Octavio Rivero, le agradezco mucho y a todos ustedes, muy amables por su acompañamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, magistrado Presidente, gracias por su mensaje y su saludo.

¿Levantó usted la mano, diputado Garrido?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Solamente para agradecer las palabras del Presidente y decirle que desde el grupo parlamentario de Acción Nacional nos honra fortalecer la institución para que la justicia en esta ciudad sea pronta y expedita, y de verdad nuestro voto de confianza para todos ustedes, un saludo.

**EL C. MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.-** Gracias, muy amable señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** También con el mismo objeto, para agradecer inclusive la presencia que fue un gusto saludar al presidente y decirle que lo vamos a necesitar a él y a sus magistrados para que nos apoyen, nos asesoren, nos acompañen y hacer mejores leyes para la Ciudad de México. Gracias por todo el apoyo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuri, adelante.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias. Sumarme a las palabras que ya enviaron mis compañeros, para agradecer, presidente, que usted nos esté acompañando en este proceso de análisis de las propuestas para ocupar los cargos de magistrados y magistradas.

Hemos podido ver que hay una amplia experiencia en las personas en las que hemos podido entrevistar y que estoy segura que con su acompañamiento hará un trabajo excepcional y por supuesto también sumarnos y que usted sepa, Presidente Rafael Guerra, que cuenta con amigos del grupo parlamentario de MORENA y que estaremos también acompañando los trabajos que se hacen desde el Tribunal y en lo que podamos fortalecer los marcos jurídicos de la ciudad para dotarlos de mayores herramientas y puedan desempeñar de mejor forma su labor como impartidores de justicia, con todo gusto cuente con su servidora y con el grupo parlamentario para que podamos sumar esfuerzos en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

Muchas gracias, diputado Presidente y doctor Rafael Guerra, me da mucho gusto poderlo saludar.

**EL C. MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.-** Gracias, muy amable, igualmente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Circe levantó la mano también.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

También a ti, magistrado presidente, te damos la bienvenida, te agradecemos que nos estés acompañando. Agradecemos esta labor que se ha hecho con los compañeros. Han demostrado su capacidad y sus conocimientos, pese que algunos medios quisieron desacreditar a los compañeros, lo único que nos mostraron en sus exposiciones fue la experiencia vasta que tienen y también la capacidad analítica y el ejercicio de su trabajo, el ejercicio de la ética y del compromiso que tienen con el Poder Judicial.

Te lo agradecemos muchísimo, te agradecemos que estés acompañándonos y sabes que en el Partido del Trabajo, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo siempre vas a tener compañeros, amigos, camaradas, compañeras amigas y camaradas que te van a acompañar en todos los procesos que sean necesarios.

Muchas gracias.

**EL C. MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.-** Gracias, diputada Circe.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl Bravo, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Magistrado, que gusto verte que estés aquí, que te tomes un ratito para poder estar con nosotras, con nosotros.

No me queda más que reconocer el buen trabajo que has estado haciendo porque en una institución como la que usted encabeza obviamente se requiere a una extraordinaria persona y no cabe la menor duda que el trabajo va avanzando, pero tenemos que sumar esfuerzos porque esta ciudad es de vanguardia, es progresista, es una ciudad de derechos.

Desde la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas cuentas con nosotros para ello y estaremos muy pendientes de lo que sigue y acá estamos también para coadyuvar en lo necesario, en crear mejores instituciones, mejores leyes para beneficio de todas y de todos y obviamente reconocer el trabajo de mi compañero Octavio quien preside esta Comisión por la puntual prontitud con la que se están haciendo estas entrevistas.

Muchas gracias a todas y todos.

**EL C. MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.-** Gracias, diputada Xóchitl, le agradezco mucho sus palabras.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a todos los integrantes de esta Comisión.

Magistrado Presidente, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que tengo el honor de presidir, sabe de nuestra disposición y agradecemos siempre su disponibilidad, la facilidad para que podamos también conocer los puntos del Tribunal, pero sobre todo también la posibilidad que tenemos siempre de tener su buen trato y sus cortesías por parte del Tribunal y sobre todo también siempre tener esa comunicación tan importante y necesaria que necesita siempre tener las instituciones esta ciudad, como lo es en este caso el Congreso de la Ciudad y el Tribunal Superior de Justicia.

Sin duda también su liderazgo ayuda mucho a que podamos seguir procesando y mejorando las condiciones de procuración de justicia de esta ciudad y también hacemos un reconocimiento a su labor, su liderazgo y su trabajo al frente de este Tribunal.

Agradecemos sus palabras y nuevamente este saludo que nos da a cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Muchas gracias, magistrado presidente.

**EL C. MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.-** Gracias, muy amable, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a proceder a hacer el cierre de esta sesión.

Agradezco a los cuatro aspirantes por los planteamientos y argumentos que el día de hoy nos han expuesto ante las y los integrantes de esta Comisión.

Todo lo aquí referido por parte de los aspirantes es de suma importancia para conocer las posturas e inquietudes de quienes pueden llegar a ser las máximas juzgadoras de nuestra ciudad y tomaremos nota de las propuestas realizadas por parte de los entrevistados con la finalidad de continuar avanzando con rumbo de una impartición y procuración de justicia de nuestra ciudad, esto mediante los trabajos legislativos pertinentes, invitándolos también a mantener una comunicación interinstitucional, siempre teniendo a la ciudadanía como beneficiario superior de todas nuestras acciones como sujetos de la función legislativa y la función judicial.

No me queda duda del trabajo y la amplia preparación de las ocho personas entrevistadas entre el día de ayer y hoy, lo que hace evidente su vasta trayectoria en la carrera judicial dentro de este poder garante de la impartición de justicia.

Tampoco hay duda de su capacidad y su compromiso, por lo que esperamos que de resultar en sentido positivo su propuesta y llegar a ser designadas o designados como magistradas, magistrados, tengan siempre un sentido de responsabilidad para con la ciudadanía y nunca olvidar velar por el interés público y por la supremacía y la justicia social.

Finalmente, con fundamento en el artículo 133 último párrafo en relación con el diverso 120 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia se declara haber concluido y agotados los asuntos enlistados en cartera y siendo las 13 horas del día 3 de junio del año en curso se dan por concluidas las entrevistas de las personas aspirantes a ocupar el cargo de magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia y que tengan buena tarde.

También antes de concluir, quiero informar a las y los diputados integrantes de este órgano colegiado que les haremos llegar las cédulas de evaluación a fin de cumplir en su totalidad, mismas que serán analizadas y valoradas para los dictámenes

correspondientes, con fundamento en el artículo 133 último párrafo en relación con el diverso 120 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

